

NOMBRE DEL ALUMNO: Luis David Cano Hernández

NOMBRE DEL PROFESOR: Sergio Jiménez Ruiz

NOMBRE DEL TRABAJO: Plagio en el contexto del derecho de autor.

MATERIA: Seminario de tesis

GRADO: 8° B

" Player En El Contexto Del Ocrecho De Autor"

la practica del plagio en el ambito de la investigación es frervente. Se trata de una orcción destral que volnera el directos de autor.

El el contexto del estudio del derecho, la palabro plagio punte estudiarse en clas ramas: el derecho penal y el derecho interectal, especitivamente en el derecho de autor.

Hay valles conceptes que alloden a que comete plagio aquellos persona que roba la idea de un autor para plasmoilla en una obra que hare pasar como propia.

Desde el siglo 1.d.C ((on Marcial) comienza el estudio del plagio en el contexto del desecho de autor, pues hace referencia al robo de ideas y no al robo de rasas tangibres.

3

3

3

3

3

3

En la actualidad el plagio, en el contento del derecho de autor, es un tema muy combo pero al mismo tiempo poco explorado.

Hubbar de plagio implica ubicarnos en el ámbito del ante y la lineratura, puro son obias adiáticas y literarias las que purden ser societas de plagio, es decir, pueden ser copiadas, imitadas y robadas con el propósito de hacerlas pasar como propias.

Sin embargo, las obias literarias santas que con mayor fracumela se pagrian. La acción de plagiar no es nueva, pero actualmente se ha uselto una práctica desmedidas debido a que la heiramienta más usada para realizar investigación es internet la empiran con frewencia, un mayor número de personos de todas edades y profesiones.

Anteriormente, para realitar una investigación se acudia a las labilitateras, se transmitían textos a mano, se visitaban las hemerotecas; hoy, el uso de internet facilitar la búsquedor de todo tipo de información, pero al mismo tiempo se convicite en el medio más común para copiar y pegar textos de notas periodúticas y hasta testo.

Hacer investigación wando internet no significa plagiar i pur este término implica que quien toma la idea a el texto de una obra a de un autor no leda el credito al mismo, i violando así el derecho moral que es acreedat el autor de la obra.

Por lo tanto, se comete piagio cuando el autor o autores et quienes se obtuvo la información para la investigación, no se les otorga el reconocimiento de su investigación.

Camo bien sabemos en la vida de todo estudiante, todo tenanos un sinnúmero de obras e involtigaciones a numbro alcanto, las cuáles se vian para poder disarrollar un resumen, una opinión, on envayo o una parátrasis, esto es válido poder arudir a informaciono qui plasmados, pero el error que comete el estudiante, que la mayoria de las veres el estudiante omite dar el crédito al autor que escribió la obra de donde retoma sus idras.

El delecho de autor indica que debe sancianaixe a quien hogal

El plaglo académico ecure roando alguen que escribe usa repetidamente más de watro platabras de una fuente impresa sia el oso de ramillas y sin una referenciar prensa a la fuente oxiginal en un trabajo que el autor presenta como su propia investiguición y estudio.

De acuerdo con una involtigación y análisis que publicó la revista electrónica Educaie, es posible que existan tres tipos de plagio: 1. Plagio total o plagio en susentido estricto: consiste en copiar literalmente una obra y presentaria como propia

- 2. Plaglo Parcial: se refiere a copiar parto del texto de una o vorias obras y colocarlos en una obra (se presenta como propia) sin citar o dar los créditos al autor original.
- 3. Plagro parcial por sustitución: consiste en sustituir sinónimos porabias contenidas en la obra original con el fin de añadir las a una obra propior sin citar o dar las cióditos al autor original o la fuente de dande se obtuvo.

En las universidades de México no exister regiumentos internos que reguler y sanaonen la combién de plagio, para poder compatir el plagio en las universidades isería conveniente implementar un regiumento en las universidades que permita establecer los regias para la esentura de textos académicos.

Bibliografía

Sandra Timal López, F. S. (2017). El plagio en el contexto del derecho de autor . *SciElo*, 1-19.